


INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “GESTIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO”
OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato del servicio, es la contratación de los servicios de gestión de la cartera de nombres de dominios de internet de Madrid Digital, incluyendo el traslado de la cartera de nombres de dominio del actual registrador, el alta, renovación, transferencia, baja, cambio de titular o reactivación de nombres de dominio de segundo nivel bajo un nombre de dominio de primer nivel genérico o territorial, y el control y vigilancia de los nombres de dominio gestionados por Madrid Digital.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), es la Organización Internacional responsable de asignar espacio de dirección numéricas de protocolo de Internet (IP, Internet Protocol), identificadores de protocolo y de las funciones de gestión o administración del Sistema de Nombres de Dominio de primer nivel genéricos (gTLD, generic Top Level Domain) y de códigos de países (ccTLD, country code Top Level Domain), así como de la administración del sistema de servidores raíz.

Por tanto, únicamente se pueden registrar nombres de dominio a través de Registradores Acreditados ante la ICANN, por lo que se precisa la prestación de los servicios de gestión de dominios a través de alguno de estos Registradores.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar expresamente la insuficiencia de medios humanos y materiales para la prestación del servicio requerido.

El Jefe de Área de Coordinación Jurídica

El Subdirector General de Recursos

Fdo.: Luis Gamó Sanz

Fdo. Antonio López-Fuensalida Sánchez-Paulete



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000895243650326452947**